



DESAJMOO24-462

Montería, abril 25, 2024

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Att. John Gamboa

Comercial.ecolompieza4g@ecoservir.com

E. S.M.

Asunto: "Reducción Orden de Compras 115993 Rama Judicial-Dirección Seccional de Administración Judicial, Córdoba"

Respetados Señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes, enviamos a usted solicitud de Reducción a la orden de compras 115993, suscrita con la Rama Judicial- Dirección Seccional de Administración Judicial Córdoba, esta fue aplicada para la vigencia fiscal 2023, en la factura del mes de diciembre de 2023, según la siguiente descripción:

INFORME DE SUPERVISION PARA REDUCCION VALOR DE LA ORDEN DE COMPRAS 115993 - 2023

En mi calidad de supervisor de la **ORDEN DE COMPRA 115993**. Cuyo objeto es: **LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES Y TRIBUNALES DEL DISTRITO DE MONTERIA Y ADMINISTRATIVO DE CORDOBA, LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA Y CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**, con fecha de inicio el día dieciocho (18) de septiembre de 2023, con una duración de once (11) meses, y cuya fecha de finalización es el 17 de agosto de 2024, por valor de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS, CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (1.754.123.045.88)**; Discriminados de la siguiente manera :

VIGENCIA 2023: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (587.496.752).

VIGENCIA 2024: MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (1.166.626.294).

En mi calidad de supervisor del contrato antes relacionado, verificando el balance financiero para cierre fiscal de la vigencia 2023, y concertando con el área contable y jefe de operaciones de la empresa ECOLIMPIEZA 4G, pudimos observar que las obligaciones a pagar en el mes de diciembre de 2023, no eran las calculadas en la orden de compras, debido a que quedaba un saldo a nuestro favor por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS**

M/CTE (79.892.890), incluido aiu e impuestos, así se refleja en la factura electrónica de venta No.FE 1011, de fecha 18 de diciembre de 2023.

Esta diferencia descrita, se debe al descuento realizado a 50 empleadas que no prestaron sus servicios completos durante el mes de diciembre de 2023, debido a la vacancia judicial, porque de las 74 operarias que prestan el servicio de aseo normalmente todos los meses en las diferentes sedes judiciales, sólo prestaron el servicio 24 de ellas.

Por lo expuesto anteriormente, como supervisor de la orden de compras, solicité al área de presupuesto la liberación de los recursos por la no prestación del servicio en su totalidad durante el cierre de la gran mayoría de los despachos en la vacancia judicial, y para efectos de cerrar el año fiscal 2023.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos a ustedes su revisión y aprobación de la modificación en lo que respecta a la reducción de la Orden de compras 115993 de 2023, en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (79.892.890.00)** incluido aiu e iva, de esta información.

Adjunto a este documento enviamos la modificación suscrita por la entidad para la orden de compras 115993 de 2023.

Agradezco la atención a la presente

Cordialmente,



JOSE ALFREDO VEGA GALARAGA
Auxiliar Administrativo

JAVG/DH